

GRUPO DE ESTUDIOS DE MEDIACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BIZKAIA

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2022

El Grupo de Estudios de Mediación del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia, ha realizado como cada año un análisis de la situación en la que se encuentra la Mediación como medio o herramienta de resolución de conflictos.

Las reuniones se han mantenido a lo largo de los meses del año, celebrándose generalmente el primer miércoles de cada mes a las 14,15 horas.

Con la evolución de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID se ha recuperado la celebración de reuniones de forma presencial, para lo que se estima un mejor funcionamiento y coordinación del grupo.

Nuevamente con la recuperación de las reuniones presenciales se comentó la posibilidad de un cambio en el día y hora de las reuniones, o una vuelta a la modalidad de celebración de los encuentros del grupo mediante medios telemáticos a fin de facilitar la presencia de nuestro enlace en la Junta de Gobierno, así como de fomentar la asistencia del miembros del grupo que presentan dificultades para asistir con regularidad a las reuniones presenciales, no habiéndose llegado a acuerdo al respecto.

Las iniciativas y actividades celebradas a lo largo del año 2021 son las siguientes:

1. ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA DIVULGACIÓN DE LA MEDIACIÓN COMO ALTERNATIVA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

La figura de la Mediación como forma de resolver los conflictos cada vez se está haciendo más presente en todos los ámbitos y desde la comisión seguimos sensibilizando a nuestros compañeros de su utilidad como herramienta de trabajo y como horizonte profesional. Para ello:

- Se ha insistido a lo largo del año la necesidad de publicitar el Servicio de Mediación del Colegio y volver a retomar la posibilidad de hacer Convenios de Colaboración con instituciones públicas u otras entidades y se está trabajando en subcomisiones en la redacción de borradores que podamos presentar como iniciativa de trabajo en la Junta.
- Por su parte, el grupo de estudio de mediación ha realizado una labor dinámica y continuada en éste área. Se han organizado las siguientes jornadas:

“Abogados y mediadores ¿obligados a entenderse?” impartida por Javier Alés Sioli de la Universidad de Sevilla.

Cine fórum para celebrar el día Europeo de la mediación con la proyección de la película “Historia de un matrimonio”.

- Se está a la espera de poder modificar el portal de mediación dentro de la página del Colegio de la Abogacía de Bizkaia, previa modificación íntegra de la página Web del Colegio.

2. ACTIVIDADES SEMICABIZKAIA ORIENTADAS A LA MEJORA DEL SERVICIO DEL SEMICABIZKAIA

- Transformación digital y mediaciones online:

Junto con el proceso de transformación digital del conjunto de servicios del ámbito de la Justicia y la previsible modificación de la página Web del Colegio de la Abogacía de Bizkaia, se estima necesario retomar el estudio de plataformas específicas en las que pueda resultar viable el desarrollo de MEDIACIONES ONLINE, para facilitar la disponibilidad y alcance del servicio a los

potenciales usuarios. El grupo de estudios aboga por la creación o identificación de un sistema y plataforma específico y oficial del SEMICABIZKAIA que entendemos reforzaría el servicio de mediación que se ofrece, mejorando la calidad del mismo con efectos positivos de arrastre para la imagen corporativa del colegio en su conjunto.

- Apuesta por la inclusión de todos los profesionales del Colegio en la prestación de servicios del SEMICASB

Como en años anteriores se mantiene la apuesta por el grupo por una modificación estatutaria del servicio que permita la inclusión de todos los profesionales Colegiados como potenciales prestadores de servicios de mediación, previa acreditación de conocimientos y competencia que garantice la calidad del servicio con independencia de su actividad como profesional o calificación en el régimen de colegiación como “no ejercientes”.

Como en años anteriores la propuesta se formula en aras de la mejora de la prestación del servicio ofertado y motivada por el conocimiento de casos concretos en los cuales profesionales de la mediación colegiados como “no ejercientes” no pueden intervenir en el SEMICABIZKAIA, excluyendo la posibilidad de nutrir el servicio de profesionales experimentados.

Entendemos que la inclusión de dichos profesionales en el servicio favorecería la resolución eficiente de los conflictos de los usuarios y contribuiría de igual forma a la mejora de las competencias de las demás personas mediadoras que formen parte del equipo del SEMICABIZKAIA.

- Relaciones con otros los servicios de mediación para el análisis de situación e identificación de posibles mejoras:

Se propuso un estudio tipo “benchmarking” que está pendiente de ejecución, mediante el contacto con personas que forman parte de servicios de mediación en otros colegios de la abogacía de forma que pudieran identificarse debilidades o aspectos de mejora y el modo de atajarlos, tomando como referencia la experiencia previa y conocimiento de otros servicios similares al nuestro. Se identificaron varios Colegios de la Abogacía y se preparó una batería de preguntas, todo ello con la finalidad de ejecutar el análisis al que se ha hecho referencia.

3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Los miembros del grupo han seguido formándose y participando en diferentes jornadas telemáticas sobre diferentes aspectos de la mediación, de otros colegios de la abogacía y asociaciones de mediación nacionales e impulsando la mediación como medio de resolución alternativa de conflictos.

Dos compañeros del grupo de estudios asistieron a las VIII jornadas nacionales de mediación en Zamora el 18-19 de noviembre.

Por parte de otro miembro del grupo se asistió a una reunión con el servicio de conciliaciones del Gobierno Vasco para el fomento de los procesos de mediación y del uso del euskera.

Así mismo se ha mantiene una estrecha relación con el grupo de estudios de derecho colaborativo que ha organizado diversas jornadas de interés general para los MASC a la que han asistido varios miembros del grupo de estudios de mediación, como por ejemplo a la jornada de *“Herramientas para la gestión del conflicto desde el derecho colaborativo”*.

Con la finalidad de seguir construyendo una cultura de mediación, así como de mejorar las capacidades y aptitudes de los profesionales que ejercen como personas mediadoras, hemos vuelto a poner de manifiesto la necesidad de continuar organizando actividades formativas, bien sean estas novedosas o reediciones de las llevadas a cabo hasta la fecha; curso básico y avanzado de mediación, mediación familiar, curso de justicia restaurativa... Igualmente se identifica la necesidad de organizar formaciones prácticas de “Roll-Playing” para personas que ya disponen de formación en mediación.

De otro lado, el Anteproyecto de Ley de Eficiencia Procesal, contempla medidas para potenciar los medios adecuados de solución de controversias y reducir así el conflicto social y evitar la sobrecarga de los tribunales con medios que resulten satisfactorios para todas las partes implicadas, medios entre los cuales destacan el desarrollo de servicios de mediación entre otros MASC que ahondan en la cohesión social.

Quedamos pendientes de su aprobación para organizar una actividad formativa en torno a dicho Anteproyecto, orientada a los profesionales de la abogacía, entendiendo que el interés por los nuevos requisitos de procedibilidad podrá acercar a los profesionales de la abogacía a los MASC y más en concreto a la mediación.

Estibaliz Díaz Zarate Secretaria del Grupo de Estudios del Mediación.